TABLA BÁSICA

Versión Documento	No 1				
Fecha de Entrega	06/06/2025				
Oficina de PLAN	COLNO (Fundación PLAN –Colombia)				
Título del Proyecto	**Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria Fase II**				
Duración del Proyecto	Hasta el 31 de diciembre 2025	Fecha Inicio:	Acta de Inicio	Fecha Fin:	31 de diciembre 2025
Lugar de la Intervención	En el Departamento de Caquetá, en los municipios: La Montañita, Puerto Rico y El Doncello. En el Departamento de Meta, en los municipios: Mesetas, Villavicencio y San Juan de Arama. En el Departamento de Guaviare, en el municipio: San José del Guaviare. En el Departamento de Casanare, en los municipios: Yopal y Aguazul. En el departamento de Putumayo, en el municipio de Mocoa.				
Presupuesto	Aporte DAPRE: $ 1.600.000.000 COP Aporte PLAN: $ 685.714.286 COP Valor total: $ 2.285.714.286 COP				
Persona de Contacto:	Pamela Escobar - pescobar@plan.org.co Marta Espinosa - mespinosa@plan.org.co				

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en el marco de la estrategia de Paz Total del Gobierno Nacional, busca fortalecer la reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto y la violencia. Para ello, implementa la iniciativa "Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria", que en su primera fase logró generar espacios de diálogo, mediación artística y pedagogía innovadora para fomentar la memoria histórica, la convivencia pacífica y la participación ciudadana.

En esta segunda fase, la Consejería convoca a entidades y organizaciones interesadas en participar en un convenio de cooperación para la ejecución de una estrategia integral que amplíe el impacto del proyecto en Caquetá, Meta, Guaviare, Casanare y Putumayo. La iniciativa se enfocará en desarrollar procesos pedagógicos y socioculturales que promuevan la reconciliación y el fortalecimiento de los lazos comunitarios, con un énfasis en víctimas, firmantes de paz, reincorporados, jóvenes y comunidades educativas.

El proyecto tiene cinco objetivos principales: (1) caracterizar a los beneficiarios para adaptar las intervenciones a sus necesidades, (2) desarrollar procesos de diálogo social para la transformación de conflictos, (3) fortalecer el ejercicio de la memoria y la convivencia en las comunidades educativas, (4) promover la movilización social a través de estrategias de comunicación pública lideradas por jóvenes, y (5) generar capacidades institucionales para garantizar la sostenibilidad del proceso en entidades públicas y privadas.

La iniciativa espera impactar a 3.340 beneficiarios directos, incluyendo víctimas, excombatientes, docentes, estudiantes y organizaciones juveniles, a través de metodologías participativas basadas en el diálogo, la mediación artística y la pedagogía para la reconciliación. Así mismo, contempla la producción de informes técnicos, piezas comunicativas y herramientas metodológicas que permitan sistematizar los aprendizajes y replicar la experiencia en otros territorios.

Las organizaciones interesadas en participar deberán presentar una cotización técnica y económica acorde con los términos establecidos, asegurando el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos. El convenio tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2025 y se espera que contribuya de manera significativa a la transformación del tejido social y la consolidación de una cultura de paz en los territorios priorizados.

2. RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA

FUNDACIÓN PLAN, miembro de Plan Internacional, es una organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro que trabaja desde el año 1962 en Colombia con el propósito de contribuir a un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas mediante el compromiso de la ciudadanía y la construcción de alianzas para empoderar a las niñas, niños, jóvenes y sus comunidades. De esta manera, busca generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad, así como impulsar transformaciones en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional para promover el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

FUNDACIÓN PLAN en su plan estratégico 2022-2027 “Un Plan para transformar sueños en realidades” tiene la aspiración de lograr que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes libres de violencias, sueñan y transforman el país, buscando contribuir al propósito global de Plan International: Luchamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Para ello trabaja en 9 programas: i) Inicio saludable en la vida ii) salud y derechos sexuales y reproductivos, iii) Educación, iv) Agua Potable y saneamiento básico v) seguridad económica, vi) protección contra todas las formas de violencia, vii) participación ciudadana, viii) respuestas a situaciones de emergencia, movilidad humana y cambio climático, ix) construcción de paz. En este sentido, Fundación PLAN ha implementado contratos y/o convenios orientados a desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y el fomento de culturas de paz. Algunas de estas estrategias incluyen:

- ✓ Fundación PLAN y el DAPRE firman el convenio No 299-24 cuyo objetivo es: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la memoria histórica y al fomento de culturas de paz desde los territorios mediante acciones de

acompañamiento psicosocial, estrategias pedagógicas y mediación artística orientadas a generar condiciones para la Reconciliación y la Convivencia Pacífica" por un valor de $ 900.000.000 en la Región Montes de María: (El Carmen De Bolívar María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno) con fecha de Inicio fecha: 05 de Julio de 2024 hasta 04 de febrero de 2025.

- ✓ Fundación PLAN y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional firmaron un acuerdo desde el 26 de marzo de 2010 hasta el 31 de marzo de 2015 para el desarrollo del proyecto "**Planeando para el futuro"**, que tuvo por objetivo que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Tumaco y Cartagena tiene mejor acceso, ejercicio y goce de sus derechos a la supervivencia, desarrollo, protección y participación. El valor de los recursos aportados por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional fue de $20.2016.658.000. Los resultados principales fueron: i) las comunidades mejoraron su acceso a los servicios básicos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ii) la comunidad en general, en especial niñas y mujeres víctimas de abuso sexual y explotación sexual incrementaron el uso de servicios de apoyo y protección, iii) los gobiernos locales y las agencias de protección de la infancia en salud, educación, agua y saneamiento mejoraron las herramientas y mecanismos de implementación de políticas públicas y servicios de calidad con enfoque de género y iv) grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil están mejor preparadas para incrementar su contribución en la elaboración y seguimiento a políticas públicas locales y en la toma de decisiones de los gobiernos locales en la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- ✓ Fundación PLAN y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar suscribieron el contrato No. 19262015 del 07 de julio de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2015 que tenía por objetivo "Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes" Los principales logros que tuvo el proyecto fueron: i) Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias; ii) Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas; iii) Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes; iv) Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar. El valor del contrato fue $242.484.800.

- ✓ Fundación PLAN y el Ministerio de Educación Nacional suscriben un convenio de cooperación 835 del 2015 con el objetivo de: "Aunar esfuerzos para fortalecer la atención educativa a la población víctima y vulnerable mediante el acompañamiento y asistencia técnica a las secretarias de educación certificadas e instituciones educativas focalizadas, en el marco de la ley de víctimas y de la atención a poblaciones en situaciones de emergencia", por un valor de $3.510.000.000 iniciando el 5 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

- ✓ Fundación PLAN y Global Affairs Canadá suscriben un contrato desde al 21 de diciembre de 2016 hasta el 31 de mayo de 2021, con el objetivo de: "Contribuir a que las víctimas del conflicto armado, particularmente niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ejerzan sus derechos a la protección y reparación integral y participen de manera activa en procesos de reconciliación en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño", Los principales logros que se adelantaron: i) La Unidad de Víctimas (UARIV) y las entidades del SNARIV cuentan con mayor conocimiento para implementar las rutas de reparación integral con enfoques de derechos de la niñez, étnico, género, protección a víctimas del conflicto armado, especialmente niñas. ii) Las instancias de atención y reparación colectiva e individual se han fortalecido para coordinar y mejorar la calidad y capacidad de respuesta de las rutas de reparación integral con enfoques de derechos de la niñez, étnico, genero, protección; a víctimas del conflicto armado, especialmente niñas. iii) La UARIV y el SNARIV cuentan con mayor capacidad para coordinar, replicar, y llevar a mayor escala la Estrategia de Fortalecimiento interinstitucional del SNARIV en 5 municipios priorizados por el Plan de Respuesta Rápida. iv) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas, al igual que redes comunitarias, poseen mayor capacidad para participar en la toma de decisiones de políticas públicas relacionadas con la atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado. (Estrategia de fortalecimiento de la ciudadanía e incidencia política a favor de la paz con niñas, niños, adolescentes y jóvenes) v) Entornos protectores comunitarios en el marco de la reparación integral han sido fortalecidos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas. (Estrategia de fortalecimiento de la Acción comunitaria para la protección y resiliencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes) vi) Se ha mejorado el capital humano, social y financiero de adolescentes y jóvenes y sus familias, especialmente mujeres, afectados por el conflicto armado. (Estrategia de empoderamiento económico con enfoque diferencial). El valor de este acuerdo fue de 18.123.231 dólares canadienses.

- ✓ Fundación PLAN y Unión Europea suscriben un contrato de subvención No. 802044915 que tenía como fin la ejecución del proyecto 'Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento y otros hechos victimizantes de la violencia armada en Colombia"/"Comunidades para la Paz' dando inicio el 01 de febrero de 2017 y finalizando el 31 de Enero de 2020, tenía como objetivo general "garantizar el ejercicio y goce de los derechos de protección, desarrollo, reintegración y participación a los niños, niñas y adolescentes asociados a fuerzas, grupos y bandas armadas y afectados por la violencia armada en Colombia, a través de la prevención de factores impulsores y atención de sus consecuencias ante la agenda de paz". Gracias a este proyecto niñas, niños y adolescente pudieron mejorar el ejercicio de sus derechos y beneficiarse del fortalecimiento de espacios protectores en sus familias, instituciones educativas y comunidades. Las autoridades locales y la institucionalidad responsable pudieron conocer y profundizar en herramientas que, para responder más acuciosamente a su papel como garantes de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, especialmente de los más vulnerables al reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados que operan en sus regiones. El valor de este contrato fue de $1.378.376.000

- ✓ Fundación PLAN y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF suscriben un contrato de aporte No. 0329 – 2019 iniciando el 05 de diciembre de 2019 hasta el 06 de diciembre de 2020 con el objeto de: "**Fortalecer a las familias para promover la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia y abusos en su contra a través del modelo de atención urbana y rural**" El valor de este contrato de aporte fue de $ 3.454.041.850.

- ✓ Fundación PLAN y El Ministerio de Educación Nacional, celebraron el convenio de asociación No. 1088515 de 2019, el cual culminó el 15 de diciembre de 2019. Su objeto se centró en **"Prestación de servicios en la implementación de estrategias de acceso, bienestar y permanencia educativa, dirigida a población en riesgo de deserción por reclutamiento, utilización, minas, violencia de género, embarazo adolescente u otras situaciones de vulneración**.". Tuvo un valor total de $ 2.805.587.517, de los cuales PLAN aportó $ 879.122.068. Los principales logros de este Convenio se resumen así: i) Concertar y definir los establecimientos educativos que serán beneficiados de los talleres, a partir de la focalización realizada por el MEN y las ETC. Para esto, se ejecutarán mesas virtuales de articulación con las ETC en las que de manera conjunta se identificarán los beneficiarios. ii) Gestionar con las ETC, la selección de los docentes y directivos docentes bajo los criterios definidos del Ministerio de Educación Nacional. iii) Realizar un proceso de articulación continuo (presencial o virtual) con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación focalizadas, que garantice la óptima implementación de la ruta operativa y metodológica.

3. ALCANCE DEL PROYECTO Y OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la memoria histórica y al fomento de culturas de paz desde los territorios mediante acciones pedagógicas y mediación artística orientadas a generar condiciones para la Reconciliación y la Convivencia Pacífica.

3.2 Objetivos Específicos:

3.2.1 Identificar las particularidades socioeconómicas y culturales de los beneficiarios del proyecto.

3.2.2 Implementar una estrategia de diálogo social dirigida a víctimas, firmantes de paz, reincorporados, jóvenes y sus comunidades, que contribuya al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en sus territorios, con una perspectiva socio-cultural y de acción sin daño.

3.2.3 Fortalecer el ejercicio de la memoria, los derechos humanos y la ética del cuidado en la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres y madres de familia, y el ámbito comunitario) a través de una estrategia pedagógica orientada a la reconciliación y la convivencia pacífica.

3.2.4 Generar procesos de comunicación pública, en donde adolescentes y jóvenes promuevan acciones de impacto para transformar los imaginarios y normas sociales que legitiman la violencia, desde sus propias narrativas, experiencias e iniciativas organizativas.

3.2.5 Generar capacidades institucionales para la sostenibilidad de la estrategia

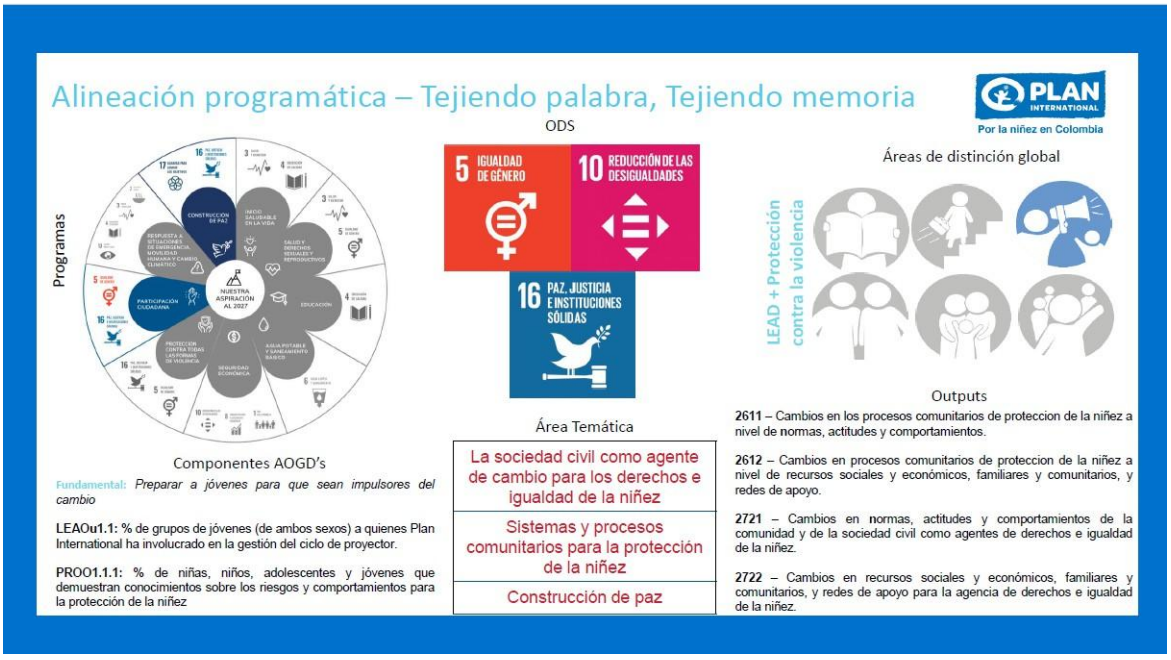
3.3 Área de Intervención y duración del Proyecto

El proyecto tendrá una duración hasta el 31 de diciembre 2025 y sus acciones se desarrollarán en los siguientes departamentos y municipios:

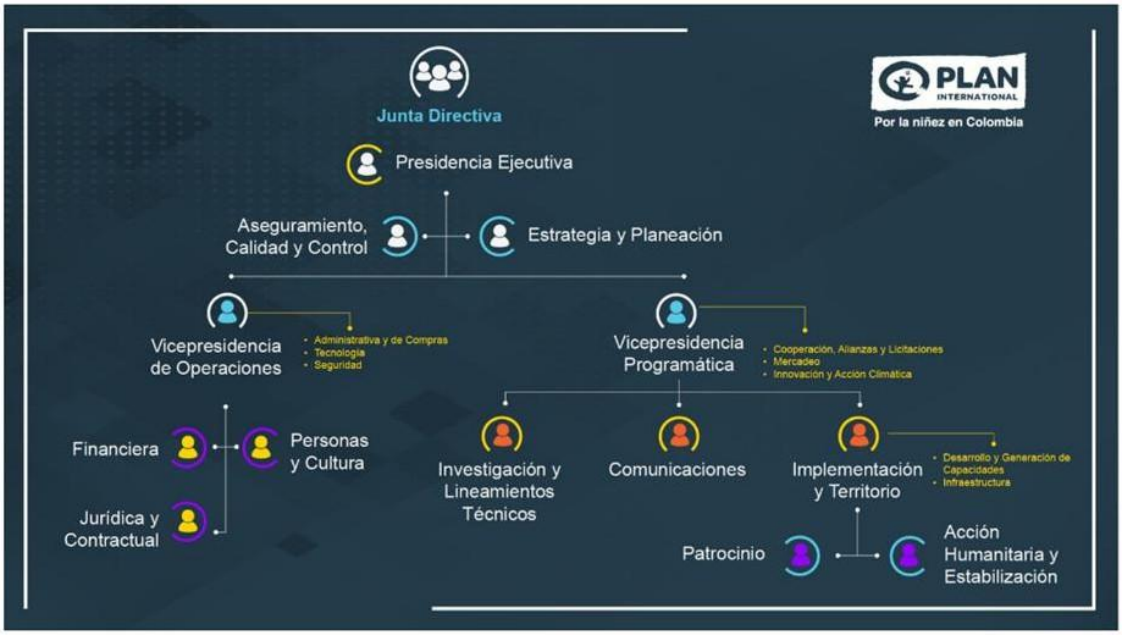
- Departamento de Caquetá, en los municipios: La Montañita, Puerto Rico y El Doncello;
- Departamento de Meta, en los municipios: Mesetas, Villavicencio y San Juan de Arama;
- Departamento de Guaviare, en el municipio: San José del Guaviare; Departamento de Casanare, en los municipios: Yopal y Aguazul; y,
- Departamento de Putumayo, en el municipio de Mocoa.

3.4 Grupo Objetivo y Participantes

La población participante del proyecto corresponde población de víctimas del conflicto armado, firmantes, víctimas y niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, padres y madres de familia y comunidad.



4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FUNDACIÓN PLAN



Fundación PLAN es una organización de la sociedad civil colombiana, sin ánimo de lucro, miembro de PLAN International. Trabajamos hace más de 60 años en Colombia en la promoción de los derechos de la niñez, con el objetivo de mejorar las condiciones de niñas y niños que viven en situación de extrema vulnerabilidad. Al igual que la organización internacional de la que hacemos parte, en Fundación PLAN somos independientes, sin filiación política o religiosa. Trabajamos de manera integral con las comunidades para que se organicen y participen activamente en la solución de sus problemas. Además, fortalecemos las habilidades de liderazgo de las niñas y los niños para la gestión de su propio desarrollo a largo plazo, con el fin de garantizar de manera real una transformación en sus vidas.

4.1 Organización y selección de personal

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

En PLAN sabemos que el talento humano es el motor del desarrollo de nuestra organización y por tanto del éxito e impacto de nuestras acciones, por esta razón realizamos gran énfasis en los procesos de reclutamiento, selección y contratación de talento humano, así como a los concernientes a inducción, reinducción y formación continua, como parte de nuestro plan de bienestar y de retención del personal.

Para la Fundación PLAN es fundamental afianzar y posicionar la organización como una organización inclusiva, participativa, viable y que aprende, expresada en su macro-sistema que es donde se desarrolla la cultura y los principios desde los cuales la organización fundamenta los procesos de trasformación social: reconocimiento y respeto por la diferencia, integralidad, no discriminación.

Es así como, Fundación PLAN de manera permanente desde la contratación el personal participa en procesos de capacitación y formación, establecidos desde i. los proyectos (como parte de la gestión del proyecto), ii. los compromisos de formación establecidos regionalmente (procesos de formación a los que convoca Plan International Inc.), iii. los que cada área define para actualizar, mejorar el cumplimiento de los procesos y procedimientos organizacionales y iv. capacitaciones en temas como Política de Salvaguarda y Protección a la Niñez, Política de Género, Política Antifraude y anticorrupción, seguridad, entre otros.

Así que para garantizar la idoneidad del equipo de trabajo la Fundación PLAN lleva a cabo el proceso de selección según las necesidades de Talento Humano detectadas en cada una de las líneas de acción y de acuerdo con las actividades a realizar, luego se procede con la búsqueda interna y/o externa de los talentos idóneos para el cumplimiento de la labor requerida, teniendo en cuenta la formación académica, la experiencia general y específica, así como las competencias requeridas de los perfiles.

Las personas contratadas directamente por una empresa de servicios temporales (EST) cuentan con todas las prestaciones de ley, incluida la correspondiente liquidación al finalizar el contrato, evitando cualquier riesgo de carácter laboral para Fundación PLAN. Adicionalmente, en proyectos que demandan una contratación masiva de personas y en plazos de corto tiempo, estas empresas generalmente atienden oportunamente este tipo de requerimientos.

Este proceso de selección se realiza a través de la empresa de servicios temporales NASES, quien apoya el proceso de validación de los perfiles de cargo, publicación de la oferta laboral al público, revisión de hojas de vida, preselección de los candidatos que cumplan con los requisitos de la convocatoria y pasen por todos los filtros, aplicación de pruebas psicotécnicas y técnicas requeridas., por tal razón se debe corresponder un pago de costo administrativo que se deriva de la contratación de las EST que incluye póliza de seguros de vida e IVA en las vinculaciones de los profesionales.

Por su parte, Fundación PLAN, líder del proceso, analiza las hojas de vida y realiza las entrevistas a profundidad de las personas candidatas seleccionadas. Adicionalmente se confirma información relacionada con antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y listado de antiterrorismo, y demás filtros, con el fin de contratar el personal idóneo para la ejecución exitosa del proyecto.

5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

A continuación, se presenta la propuesta para la implementación del proyecto "***Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria"*** en los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare, Casanare, Putumayo. Este proyecto tiene una duración hasta el 31 de diciembre 2025 y se desarrollará a través de un enfoque integral que combine pedagogía, diálogo social y mediación artística para fortalecer la reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto.

La estrategia incluye la identificación y caracterización de beneficiarios, la implementación de espacios de diálogo intra e interpoblacional, el fortalecimiento de la memoria histórica y la convivencia en entornos educativos, la promoción de liderazgos juveniles en la

comunicación pública y el desarrollo de capacidades institucionales para garantizar la sostenibilidad del proceso. Estas acciones estarán orientadas a transformar relaciones sociales, fomentar la reconciliación y promover una cultura de paz en los municipios priorizados, con metodologías participativas y un enfoque de acción sin daño.:

5.1 FASE DE ALISTAMIENTO

El alistamiento se desarrollará durante el primer mes el cual consistirá:

En la fase de alistamiento se realizará:

- Selección y contratación del equipo
- Identificación de las zonas a trabajar en cada uno de los municipios.
- Construcción metodológica y definición de acciones claves en cada una de las estrategias de trabajo
- Identificación de Instituciones Educativas, líderesas o líderes para articular acciones en los territorios.
- Mapeo de actores en los territorios donde se realizará el ejercicio.
- Construcción de los instrumentos de medición.
- Inducción en políticas organizacionales de Fundación PLAN.

5.2 FASE DE IMPLEMENTACIÓN

En esta etapa se detalla la propuesta técnica y operativa que se implementará en los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare, Casanare, Putumayo. Cada municipio será abordado de la siguiente manera:

5.2.1 Objetivo Específico 1: Caracterizar a los beneficiarios del proyecto

Actividades:

- Convocar y seleccionar a los participantes, priorizando víctimas, firmantes de paz, reincorporados, comunidades locales y población educativa en los territorios priorizados. La selección se basará en un mapeo de actores y la articulación interinstitucional con entidades nacionales y locales.
- Realizar una caracterización sociodemográfica de los beneficiarios considerando género, edad, identidad étnica y condición socioeconómica. También se identificarán organizaciones juveniles, artísticas y comunitarias en cada territorio.

Entregables:

- Documento metodológico con el cronograma de convocatoria y selección.
- Base de datos con información detallada de los participantes.
- Documento de caracterización sociodemográfica con análisis de necesidades y expectativas en materia de reconciliación, convivencia y no repetición.

Participantes:

- Convocatoria en los 10 municipios priorizados de los 5 departamentos.

5.2.2 Objetivo específico N° 2: Implementar una estrategia de diálogo social para fortalecer el tejido social y la participación ciudadana.

Para el cumplimiento de este objetivo específico se realizarán al menos las siguientes actividades:

Actividades:

- Facilitar encuentros de diálogo intrapoblacional con víctimas, firmantes de paz, reincorporados y comunidades, generando espacios de confianza y reflexionando sobre la memoria colectiva, el esclarecimiento de la verdad y la reconciliación.
- Promover diálogos interpoblacionales para identificar creencias y prácticas sociales que perpetúan la violencia y fomentar estrategias de transformación cultural. Se incluirán herramientas de mediación artística y resignificación del territorio.
- Medir y actualizar indicadores cualitativos sobre capacidades que contribuyen a la reconciliación y la convivencia, con enfoque sociocultural.

Entregables:

- Plan de trabajo y documento técnico con la estrategia de diálogo social.
- Informes de implementación y resultados de los procesos de diálogo intra e interpoblacional.
- Documento de actualización de indicadores cualitativos sobre reconciliación y convivencia.
- Informe de medición de indicadores actualizados.
- Informe final de sistematización y resultados del proceso de diálogo social

Participantes de la estrategia:

- 1.840 personas compuestas así:
  - ✓ 640 víctimas
  - ✓ 560 firmantes de paz y reincorporados
  - ✓ 640 miembros de la comunidad

  No obstante, la anterior distribución de la población beneficiaria, se podrá proponer una distribución alternativa, en caso de que sea necesario por razón de las condiciones territoriales.

5.2.3 Objetivo específico N° 3: Fortalecer la memoria, los derechos humanos y la ética del cuidado en la comunidad educativa.

Para el cumplimiento de este objetivo específico se realizarán al menos las siguientes actividades:

Actividades:

- Crear espacios de reflexión en la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familias) sobre la convivencia y la ética del cuidado.
- Implementar actividades pedagógicas que fomenten la memoria personal y colectiva, el esclarecimiento de la verdad y la no repetición de violencias.

- Consolidar acuerdos y acciones colectivas en las instituciones educativas para promover la reconciliación y la convivencia pacífica

Entregables:

- Plan de trabajo y documento técnico (conceptual y metodológico) para la implementación de la estrategia orientada a fortalecer el ejercicio de la memoria, la reconciliación y la convivencia pacífica en las comunidades educativas. Este documento debe indicar la manera en que se incorporan las Guías metodológicas de la Fase I de la estrategia para el cumplimiento de las actividades.
- Informes de implementación y resultados de los espacios de reflexión, memoria y convivencia en la comunidad educativa.
- Piezas comunicativas con testimonios sobre la acción colectiva.
- Guía pedagógica con recomendaciones para trabajar la reconciliación en instituciones educativas.
- Informe final de sistematización y resultados del ejercicio de memoria, derechos humanos y la ética del cuidado.

Participantes de la estrategia:

- 1.500 personas, incluyendo:
  - ✓ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
  - ✓ Docentes
  - ✓ Padres y madres de familia

5.2.4 Objetivo específico N° 4: Impulsar la movilización social y la comunicación pública desde la voz de los jóvenes.

Para el cumplimiento de este objetivo específico se realizarán al menos las siguientes actividades:

Actividades:

- Desarrollar laboratorios de comunicación y liderazgo juvenil para transformar imaginarios sobre la violencia y promover la participación ciudadana.
- Diseñar y producir piezas comunicativas con mensajes clave sobre reconciliación, convivencia y transformación social.
- Implementar estrategias de difusión y campañas de movilización social en alianza con medios comunitarios y colectivos juveniles.

Entregables:

- Documento técnico y metodológico con la estrategia pedagógica para los laboratorios de comunicación.
- Informes de priorización de mensajes y resultados de los laboratorios de comunicación pública.

- Piezas comunicativas producidas y documento de sistematización de la estrategia de comunicación.
- Documentación visual y audiovisual de la acción colectiva juvenil.
- Informe final de sistematización y resultados del proceso de comunicación pública y movilización social.

Participantes de la estrategia:

- 20 líderes juveniles.
- 20 organizaciones juveniles.
- 5 colectivos de comunicación juvenil, comunitaria o alternativa

5.2.5 Objetivo específico N° 5: Generar capacidades institucionales para la sostenibilidad de la estrategia

Para el cumplimiento de este objetivo específico se realizarán al menos las siguientes actividades:

Actividades:

- Elaborar un Manual de Implementación de la estrategia "Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria" como herramienta de referencia para entidades públicas y privadas.
- Brindar asistencia técnica a instituciones y organizaciones en territorios priorizados para replicar el proyecto y garantizar su continuidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales en reconciliación y reconstrucción del tejido social mediante sesiones de formación y asesoramiento.

Entregables:

- Manual de implementación de la estrategia "Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria".
- Informes y listados de asistencia con registros fotográficos de las sesiones de asistencia técnica a entidades públicas y privadas.

Participantes de la estrategia:

- Entidades públicas y privadas.
- Organizaciones de la sociedad civil en los territorios priorizados.

5.2.6 FASE DE CIERRE

- Rendición de cuentas con la comunidad
- Taller de lecciones de aprendidas
- Cierre programático de la implementación

6. PRESUPUESTO

Se presenta como archivo anexo ***"Propuesta económica",*** la cual hace parte integral de la presente propuesta e incluirá el valor total y la propuesta de desembolso, el aporte de contrapartida del 30% en efectivo.

El presupuesto es estimativo y se adapta conforme a las directrices DAPRE

7. VALORES AGREGADOS

ENFOQUE DE GÉNERO

En este contexto, nuestro enfoque de género no solo es un componente esencial, sino un valor agregado crucial para la ejecución efectiva de este proyecto. Es importante destacar que las niñas y mujeres enfrentan desproporcionadamente en los Departamento de Caquetá, en los municipios: La Montañita, Puerto Rico y El Doncello. En el Departamento de Meta, en los municipios: Mesetas, Villavicencio y San Juan de Arama. En el Departamento de Guaviare, en el municipio: San José del Guaviare. En el Departamento de Casanare, en los municipios: Yopal y Aguazul. En el departamento de Putumayo, en el municipio de Mocoa. Reconocemos que la desigualdad de género no solo afecta negativamente a las mujeres y niñas, sino que también debilita el tejido social en su conjunto.

Por lo tanto, al adoptar un enfoque de género integral, no solo aspiramos a mejorar las condiciones cotidianas de las niñas y mujeres, sino también a elevar su estatus y valoración dentro de la sociedad. Este proyecto tiene el potencial de beneficiar tanto a niñas como a niños y jóvenes, pero nos comprometemos específicamente a integrar estrategias que aborden las raíces profundas de las desigualdades existentes, incluyendo normas sociales discriminatorias y marcos legislativos restrictivos.

Nuestro objetivo es catalizar cambios positivos que impacten significativamente la vida de las niñas y jóvenes, fomentando su desarrollo integral y su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad. Este compromiso es fundamental en cada uno de los cuatro objetivos delineados, asegurando que el enfoque de género no sea solo un componente adicional, sino una piedra angular para el éxito y la sostenibilidad de nuestro proyecto.

10. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Talento Humano	Perfil	Cantidad
Coordinador General o gerente del proyecto	Profesional con formación en ciencias sociales o humanas, ciencias de la educación o ciencias aplicadas, ciencias económicas y administrativas y afines. Con estudios de posgrado en áreas de ciencias sociales o ciencias de la educación o ciencias humanas, o aplicadas, ciencias económicas y administrativas y afines, cinco años de experiencia en coordinación o gerencia de programas y proyectos sociales a poblaciones vulnerables preferiblemente con énfasis en construcción de paz.	1
Profesional en ciencias sociales y humanas	Profesionales de ciencias humanas, sociales, ciencias de la educación con dos años de experiencia en la implementación de proyectos sociales a poblaciones vulnerables preferiblemente con énfasis en construcción de paz.	4
Profesional especializado en ciencias sociales y humanas	Profesional con formación en ciencias sociales o humanas, ciencias de la educación o ciencias aplicadas, ciencias económicas y administrativas y afines. Con estudios de posgrado en áreas de ciencias sociales o ciencias de la educación o ciencias humanas, o aplicadas, ciencias económicas y administrativas y afines. Tres años de experiencia en proyectos sociales a poblaciones vulnerables, preferiblemente con énfasis en construcción de paz.	4
Profesional en sociología	Profesionales en sociología, trabajo social o ciencias políticas con dos años de experiencia en la implementación de proyectos sociales a poblaciones vulnerables preferiblemente con énfasis en construcción de paz.	6
Profesional en pedagogía	Profesional en ciencias humanas, sociales o ciencias de la educación con dos años de experiencia en la implementación de proyectos sociales a poblaciones vulnerables preferiblemente con énfasis en construcción de paz y memoria histórica. Con posgrado afín y tres años de experiencia en diseño o elaboración e implementación de metodologías formativas.	4
Profesional de monitoreo y evaluación.	Profesional en economía, a administración, ingeniería y afines. Con dos años de experiencia en diseño de instrumentos de medición para proyectos sociales o seguimiento a proyectos sociales o monitoreo de proyectos sociales	1
Comunicador social.	Profesional en comunicación, periodismo o afines, con 2 años de experiencia en comunicación pública preferiblemente con énfasis en movilización social para la construcción de paz.	3

Profesional en artes	Profesional en artes plásticas o bellas artes, diseño gráfico, artes visuales, artes escénicas, música o licenciados en artes plásticas, artes visuales, educación artística, danza, literatura o cine, o maestros en artes con experiencia de 2 años en trabajo comunitario a poblaciones vulnerables preferiblemente con énfasis en construcción de paz.	2
Analista Administrativo de Proyectos	Formación como tecnólogo o estudiante de mínimo sexto semestre en economía, administración, ingeniería o afines, y al menos dos años de experiencia en análisis o seguimiento de proyectos sociales.	1

11. DOCUMENTO ANEXOS

- Propuesta económica